

Doctor
Alejandro Pineda Ramón

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ASOGALENICA S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de 2014, entre los Señores CEDENTE: ARTURO RICARDO QUIZHPE RIVERA y su cónyuge Señora MARIA FERNANDA GONZALEZ NOVILLO, accionista de la Compañía ASOGALENICA S.A., quien tiene a su haber 250 acciones del valor de 1 dólar cada acción, y por otra parte el CESIONARIO Señor ARIOLFO MEDARDO TERREROS PESANTEZ.

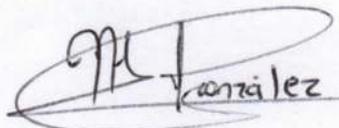
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor ARIOLFO MEDARDOTERREROS PESANTEZ 250 acciones de las 250 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

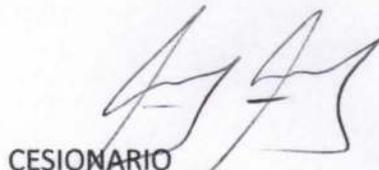
Atentamente



CEDENTE
ARTURO RICARDO QUIZHPE RIVERA
C.C. 010226364-7



CONYUGE DEL CEDENTE
MARIA FERNANDA GONZALEZ NOVILLO
C.C. 010358150-0



CESIONARIO
ARIOLFO MEDARDO TERREROS PESANTEZ
010242293-8